

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Anuncio de 26 de enero de 2023, del Instituto Andaluz de la Juventud, por el que se notifica Resolución de la Dirección General de este Instituto declarando el desistimiento de la solicitud de devolución del precio público abonado por la participación en el Programa Campos de Voluntariado 2021.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42, 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos dos intentos de notificación (17.11.2022 y 18.11.2022; resultado: «ausente»), practicados en el domicilio señalado a efectos de notificaciones por el interesado, se notifica, por medio del presente anuncio, la Resolución del Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, de fecha 9 de noviembre de 2022, por la que se declara el desistimiento de la solicitud de devolución del precio público abonado por el interesado por su participación en el Programa Campos de Voluntariado Juvenil 2021, a consecuencia de su suspensión por la evolución de la pandemia por COVID-19.

La resolución que se notifica pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, en ambos casos, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, conforme establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes citada.

Asimismo se informa a la persona interesada que podrá comparecer para conocer el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Juventud, en su dirección sita en Avenida de Hytasa, 14 (41006), de Sevilla. Teléfono: 955 035 711, dirigiéndose al Servicio de Formación, Investigación y Documentación.

Expte: Dev. cuota 2021 AN 01.

Interesado: Kaua Hermannny Cazelli Medeiros.

NIE: \*\*\*\*8789\*.

Acto administrativo que se notifica: Resolución del Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, de fecha 9 de noviembre de 2022, por la que se declara el desistimiento de la solicitud de devolución del precio público abonado por el interesado por su participación en el Programa Campos de Voluntariado Juvenil 2021, a consecuencia de su suspensión por la evolución de la pandemia por COVID-19.

Trámite que procede: Concesión al interesado de un plazo de un mes para interponer recurso de reposición conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 26 de enero de 2023.- El Director General, Carlos Manuel Corrales Cuevas.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00277042